

DECRETO

De conformidad con el régimen de sesiones del Pleno de esta Corporación, establecido por acuerdo del propio órgano en sesión del día 27 de junio de 2019, y en uso de la facultad que a la Alcaldía confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en convocar SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, que se celebrará el próximo día veintinueve de octubre de 2019, a las 20:00 horas en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días veinticuatro de septiembre y quince de octubre de 2019.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Subsanción de error en el acuerdo de aprobación de la Cuenta General 2018.
4. Justificación de la subvención concedida a la Asociación a favor de la Educación de Niños de 0-3 años de las Navas del Selpillar, en virtud de convenio de colaboración, correspondiente al curso escolar 2018/2019.
5. Justificación de la subvención concedida a la Fundación "EMET ARCO IRIS", en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2018.
6. Propuesta de la Alcaldía en relación con la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018.
7. Regulación de los gastos de representación y defensa jurídica en los procesos judiciales de los miembros de la Corporación.
8. Indemnización a don Juan Pérez Guerrero en concepto de honorarios de procurador.
9. Indemnización a doña María del Mar Morales Martínez en concepto de honorarios de abogado y procurador.
10. Ratificación de la solicitud para la autorización de la condición de navegable del río Genil a su paso por Jauja.
11. Ejecución de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Córdoba, dejando sin efecto las penalidades impuestas a Servisar Servicios Sociales S.L.U.
12. Tercera adenda al convenio de colaboración con la Fundación EOI para la realización de acciones de formación y tutorización en el marco de espacios de coworking.
13. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
14. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
15. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
16. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
17. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
18. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los servicios prestados en el mercado municipal.
19. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por actuaciones singulares de regulación y control del tráfico urbano.
20. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización privativa del aprovechamiento especial del dominio publico local con portadas, escaparates y vitrinas.

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

B503 65F9 779E 5E15 23D4



B50365F9779E5E1523D4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 24/10/2019

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 24/10/2019

Num. Resolución:

2019/00012127

Insertado el:

24-10-2019

pie_firma_corpo_dipu_01

pie_firma_corpo_dipu_01

21. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes.
22. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos.
23. Modificación de la Ordenanza reguladora de precios públicos por la realización de cursos o actividades formativas realizadas por las distintas delegaciones municipales.
24. Resolución de alegación al acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Uso de La Casa de Los Mora.
25. Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Participación Ciudadana sobre la designación de representantes de la Comisión de los Centros Sociales Municipales (C.C.S.M.)
26. Declaración de Utilidad Pública Municipal a la Asociación Cultural Selpia (ACSELPIA) de Las Navas del Selpillar.
27. Declaración de Utilidad Pública Municipal al Club Deportivo "Sociedad de Cazadores de Lucena"
28. Declaración Institucional sobre el Día Internacional de la Mujer Rural y los retos antes los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
29. Declaración Institucional al XII Pleno de la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de lucha contra la Violencia de Género.
30. Propuesta de la Alcaldía para la designación del representante de este Ayuntamiento ante la Asociación Española de Municipios del Olivo -AEMO-.
31. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela destinada a Sede Judicial situada en la Huerta del Carmen de Lucena.
32. Propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente en relación con la "Declaración de Emergencia Climática".
33. Proposición de la Alcaldía sobre la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación para implantación de fábrica de maquinaria de refrigeración y climatización en finca rural "El Horcajo", promovido por Keyter Intarcon Operations, S.L.
34. Proposición de la Alcaldía sobre el convenio con la Sociedad de Cazadores de Lucena.
35. Proposición de la Alcaldía sobre nombramiento de miembros del Consejo Sectorial de Deportes.
36. Dar cuenta de la constitución de la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, en el Transporte y en la Comunicación de Lucena.
37. Proposición de la Alcaldía sobre apoyo a la implantación del ciclo formativo de grado medio de Actividades Comerciales en modalidad dual.
38. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
39. Ruegos y preguntas.

Comuníquese así a los Sres. Concejales.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

B503 65F9 779E 5E15 23D4



B50365F9779E5E1523D4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 24/10/2019

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 24/10/2019

Num. Resolución:

2019/00012127

Insertado el:

24-10-2019

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01